INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 10

PERIODO DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025



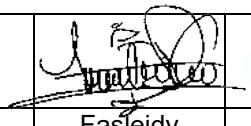
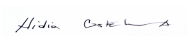
.

CONSORCIO SEÑALIZACIÓN CCI

CONTRATO INTERVENTORÍA 2024 – 3663

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Revisión	Descripción	Numerales que cambian de la anterior revisión	Fecha
1	Documento Original	Versión 0	11/12/2025

Firma					
Nombre	Fasleidy Camacho Vargas	Nidia Castellanos Acosta	Adriana Lucía Ortiz Torres	Cesar Augusto Jiménez Barragán	Traccy Bonnysue León Contreras
Cargo	Ingeniera Residente Interventoría diurno	Especialista de Tránsito de Interventoría	Ingeniero Auxiliar de obra y Garantías	Abogado	Contador
	Elaboró	**Elaboró**	**Elaboró**	**Elaboró**	**Elaboró**

Firma		
Nombre	Jorge Alberto Salamanca Rodríguez	Angélica María Contreras Orjuela
Cargo	Director de Interventoría	Supervisora del Contrato de Interventoría
	Revisó	**Revisó**

TABLA DE CONTENIDO

Pág.
1 INTRODUCCIÓN 7
2 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 8
2.1 CONTRATO DE OBRA 8
2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9
3 ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA 9
3.1 SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA 9
3.1.1 Avance físico de obra 9
3.1.2 Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito 11
3.1.3 Relación de lluvias 13
3.1.4 Registro fotográfico 16
3.1.5 Seguimiento a factores de ponderación de calidad 16
3.1.6 Seguimiento vinculación de personal proveniente de población vulnerable, mujeres y jóvenes 17
3.1.7 Estado de georreferenciación del componente de obra 20
3.2 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL 21
3.2.1 Avance presupuestal contrato de obra 21
3.2.2 Avance presupuestal contrato de Interventoría 22
4 CONTROL PRESUPUESTAL MENSUAL Y ACUMULADO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 24
5 PROGRAMACION DE OBRA DE ACTIVIDADES 25
6 SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD 25
6.1 DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL 25
6.2 ZONAS ESCOLARES INTERVENIDAS 26
7 ASPECTOS TÉCNICOS 26
7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 26
7.2 MODIFICACIONES Y ADVERSIDADES 27
7.3 CONTROL DE CALIDAD 30
7.3.1 Verificación de Equipos y calidad de los trabajos 30
7.3.2 Informe de calidad 31
7.3.3 Seguimiento y control a stock de señales verticales 31
7.3.4 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico) 32

7.4 INFORME DEL ESTADO DE GARANTÍAS DURANTE EL PERIODO 33
7.4.1 Garantías iguales o inferiores a SEIS (6) meses 33
7.5 RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO 33
7.6 COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO 33
8 RECURSOS UTILIZADOS - CONTRATO DE OBRA 34
8.1 PERSONAL 34
8.2 EQUIPO 34
9 RECURSOS UTILIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA 36
9.1 PERSONAL 36
9.2 EQUIPO INTERVENTORÍA 37
10 SEGUIMIENTO COMPONENTE SST 38
10.1 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 38
10.2 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 39
11 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 40
12 INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL CONTRATO DE OBRA 40
12.1 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN 40
12.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN. 41
12.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 42
12.4 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN 42
12.4.1 Actividades con líderes comunales y miembros de las JAC 42
12.4.2 Cumplimiento de Decreto 380 de 2015 42
12.4.3 Cumplimiento de Política de Empleo MONC 42
14 RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 43
15 ANEXOS 44

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información General Contrato de Obra 8
Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría 9
Tabla 3. Avance físico de obra 10
Tabla 4. PMT's solicitados y COI´s de aprobación. Zona NORTE-CENTRO. Mes No. 10. 11
Tabla 5. Registro de Lluvias presentadas en el periodo 13
Tabla 6. Seguimiento a factores de ponderación 16
Tabla 7. Listado de personal - vinculación 5% de población vulnerable 17
Tabla 8. % Participación Mujeres en el Contrato - Interventoría 18
Tabla 9. Relación Mujeres asignadas al Contrato 18
Tabla 10. Cumplimiento 5% Contratación jóvenes 19
Tabla 11. Proceso No 1007 secretaria Distrital de Desarrollo Económico 19
Tabla 12. Seguimiento Estado de Georreferenciación 20
Tabla 13. Estado Financiero del Componente de Obra 22
Tabla 14. Cuentas Tramitadas Contrato de Obra 22
Tabla 15. Retenciones Contrato de Obra cuenta No. 10 (11 de noviembre al 10 de diciembre 2025) 22
Tabla 16. Estado Financiero del Componente de Interventoría 23
Tabla 17. Valores correspondientes a Georeferenciación 15%, informes y descuentos ANS Contrato de Interventoría Cuenta No. 10 (noviembre 11 a diciembre 10 de 2025) 23
Tabla 18. Descripción Pagos Contrato de Interventoría. Cuenta No.10 (noviembre 11 a diciembre 10 de 2025) 23
Tabla 19. Cuentas Tramitadas Contrato de Interventoría 23
Tabla 20. Indicadores demarcación Zona Norte – Centro 25
Tabla 21. Personal mínimo requerido para el contrato de obra 2024-3648 29
Tabla 22. Stock mínimo de señales verticales 32
Tabla 24. Relación personal Contratista 34
Tabla 25. Relación general Equipos del Contratista 34
Tabla 26 Relación Personal Interventoría 36
Tabla 27 Relación general de los equipos de la Interventoría 37

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Volante informativo gestión social contrato de obra 41

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Bitácora de obra
Anexo 2 Formatos de implementación
Anexo 3 Formatos de inspección
Anexo 4 Registro fotográfico de Implementacion
Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales
Anexo 6 Certificados de calidad de materiales
Anexo 7 Vinculación de personal con discapacidad
Anexo 8 Gestión del Contratista de obra Secretaría de Desarrollo Económico
Anexo 9 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico)
Anexo 10 Verificación a garantías
Anexo 11 Actas de seguimiento semanal
Anexo 12 Protocolo de bioseguridad
Anexo 13 Recursos y equipos de interventoría
Anexo 14 Certificados de calibración de equipos de medición
Anexo 15 Informe de gestión social
Anexo 16 Planillas de aportes y pago de los parafiscales de interventoría
Anexo 17 Correspondencia enviada y recibida
Anexo 18 Seguimiento diario de la precipitación
Anexo 19 Actas de recibo parcial y/o modificación de cantidades de obra
Anexo 20 Acta recibo a satisfacción suministro de señalización implementada al almacén SDM
Anexo 21 Garantías iguales o inferiores a seis (6) meses
Anexo 22 Seguimiento y control al stock de señalización vertical
Anexo 23 Planes de trabajo y/o programación de obra
Anexo 24 Relación de los pagos de los parafiscales
anexo 25 Informe de revisión, verificación de los equipos, instalaciones, taller de fabricación de la señalización vertical.
Anexo 26 Control Presupuestal Mensual y Acumulado - Cuenta No. 10 Obra – Interventoría.
Anexo 27 Planillas de pago de los parafiscales personal de obra
Anexo 28 Informe de SST Interventoría
Anexo 29 Certificaciones de pagos de nómina y parafiscales obra e interventoría

1 INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), con el fin de realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización de la ciudad, emite conceptos técnicos, diseña e implementa elementos adecuados para reglamentar la operación, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de circulación, y por tanto, se deben desarrollar acciones que incluyan todas las medidas necesarias de señalización que capten oportunamente la atención de todos los actores viales, para que estos tengan el tiempo suficiente de visualizarlas, leerlas, entenderlas, seleccionar la acción o maniobra apropiada y realizarla con seguridad y eficacia. Adicionalmente, en algunos sectores de la ciudad se presenta déficit en términos de señalización, por diversas causas que derivan en la necesidad de atender las necesidades en materia de señalización[1].

Teniendo en cuenta lo anterior, la SDM por medio del proceso de licitación **SDM-LP-95-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA NORTE CENTRO**, adjudicó a la **UNIÓN TEMPORAL VIAS SEGURAS** el **LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO** y posteriormente celebró el contrato No. **2024-3648** con dicha Unión Temporal. El contrato de obra tiene como alcance implementar la señalización de los diseños, compromisos prioritarios y atención de emergencias, además de suministros de elementos de señalización, conforme a lo solicitado por la Entidad para la zona definida.

Para el control y seguimiento de la ejecución realizada por el contratista de obra, la SDM igualmente realizó un proceso de selección para la Interventoría a través del Concurso de Méritos Abierto **CMA-116-2024**, siendo adjudicada su ejecución al **CONSORCIO SEÑALIZACIÓN CCI**, integrado por las firmas CAYCO S.A.S. 50%, CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA 40% e INGEORBE S.A.S BIC 10%, suscribiendo posteriormente el contrato No. **2024-3663**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO".**

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia del contrato No. **2024-3663**.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento contiene el Informe Básico de las actividades realizadas durante el **Décimo mes de ejecución**, comprendido entre el 11 de noviembre y el 10 de diciembre de 2025.

[1] Estudio del Sector. Licitación Pública SDM-LP-95-2024. Secretaría Distrital de Movilidad. Subdirección de Señalización (septiembre de 2024).

2 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra; se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales.

Tabla 1. Información General Contrato de Obra

LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO	
CONTRATO No.	SDM-2024-3648
OBJETO	"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA NORTE CENTRO
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN CCI
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL VIAS SEGURAS
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	GERARDO SEGURA PÉREZ
DOMICILIO	Calle 46 A No. 82 54 Bodega 1
NIT	901.899.867-5
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2027
VALOR INICIAL	$18.771.473.428
	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATRO CIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

Fuente: Elaboración propia

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la **Tabla 2** se consigna la información general correspondiente al contrato de interventoría.

Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría

LOTE 2- ZONA NORTE – CENTRO	
CONTRATO No.	SDM-2024-3663
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. LOTE 2.
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
SUPERVISOR CONTRATO	ANGÉLICA MARÍA CONTRERAS ORJUELA
CONTRATISTA	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN CCI
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRÍGUEZ
DOMICILIO	Calle 137 No. 12 – 16 T1-308
NIT	901.899.064-8
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2027
VALOR INICIAL	$ 5.401.092.521 CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE.

Fuente: Elaboración propia

3 ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA

3.1 SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA

3.1.1 Avance físico de obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **décimo mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría como parte del seguimiento diario (información propia).

Para los **ID** ejecutados se presentan los anexos 1, 2 y 3 que sustentan las labores realizadas.

- **Anexo 1 Bitácora de obra**
- **Anexo 2 Formatos de implementación**
- **Anexo 3 Formatos de inspección**

Durante el presente periodo informado se realizó la inspección a los diseños asignados:

- CP-20243648-038 Pasacalle Autonorte_235
- CP-20243648-039 Autonorte_235
- CP-20243648-040 Pasacalles de cota_116
- CP-20243648-041 Suba_cota_116
- CP-20243648-042 Av. Boyaca_Calle 147

Los **Formatos de inspección** del **Anexo 3** se presentan cuando el diseño se encuentre en ejecución, o se incluya en el periodo de pago o de facturación.

En la siguiente tabla se presenta un resumen del Avance Físico del contrato de obra:

Tabla 3. Avance físico de obra

No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	ID	VR. VERTICAL	VR. HORIZONTAL
OBRA						
1	02/10/2025	19/11/2025	22/11/2025	CP_20243648_028 COLEGIO 21 ANGELES	$ 20.876.978	$ 183.959.809
2	12/11/2025	02/12/2025	05/12/2025	CP_20243648_029 _SEMAFORIZADA CL 174A-KR 52A	$ 405.751	$ 22.659.079
3	21/11/2025	21/11/2025	24/11/2025	CP_20243648_036 AV SUBA-COTA Vertical	$ 15.417.423	-
4	28/11/2025	28/11/2025	04/12/2025	CP_20243648_032 COLEGIO EL CAMINO ACADEMY	$ 3.274.678	-
5	09/11/2025	10/11/2025	13/11/2025	CP20243648_037 DETECCIÓN ELECTRÓNICA _Conejera X KR 112	-	$ 7.523.212
6	11/11/2025	04/12/2025	09/12/2025	MV_AV_BOYACA_941_09_T1_V37 (ciclorruta)	$ 12.710.331	$ 347.682.284
7	21/11/2025	28/11/2025	02/12/2025	CP_20243648_042 Av. Boyacá con Calle 147	$ 1.452.705	$ 28.898.713
SUMINISTROS						
Subtotal Suministros						**$ 0,00**
Valor Total						**$ 644.860.963,00** **(3,44 % del valor del contrato de obra)**
(Ver **Anexo No. 19** Acta de Recibo parcial de Obra)						

Fuente: Elaboración propia

Se aprueba al contratista Unión Temporal Vías Seguras la cuenta No. 10 de obra, por un valor total de ejecución de **$ 644.860.963 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/C)**

correspondiente al 3,44 % del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 11 de noviembre del 2025 al 10 de diciembre de 2025. Así, el Contrato de obra presenta un valor acumulado de ejecución de **$ 8.895.918.403,** que corresponde al **47.39%** del valor total del contrato de obra.

Para la cuenta No. 10 no se realiza el pago por aprobación de georreferenciación de diseños implementados en el periodo, que corresponde a un valor de **$ 96.729.144**, quedando así una facturación por valor de $ **548.131.819.**

Se realiza el pago por aprobación de georreferenciación correspondiente a la cuenta No 9, por un valor de **$ 23.579.438.**

En el **Anexo 19** se presentan las cantidades de obra ejecutadas y aprobadas por esta Interventoría, de las actividades realizadas durante el presente periodo informado, que generó el **Acta de Recibo Parcial de obra.**

3.1.2 Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito

A continuación, se presenta para la zona NORTE - CENTRO los PMT´s solicitados por el Contratista y los COI publicados o enviados por la SDM.

Tabla 4. PMT's solicitados y COI´s de aprobación. Zona NORTE-CENTRO. Mes No. 10.

No.	ID	LOCALIDAD	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	COI No.	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO
1	EMERGENCIA AV BOYACÁ X CALLE 147	SUBA	EMERGENCIA	21/11/2025	05/12/2025	48	21/11/2025	Autorizado
2	AC 80 X CL22 Y 23 GARANTIAS	SUBA	NORMAL	28/11/2025	17/12/2025	48	27/11/2025	Autorizado
3	AV SUBA COTA CL170XKR116	SUBA	NORMAL	28/11/2025	13/12/2025	48	27/11/2025	Autorizado
4	CL144 X KR136A	SUBA	NORMAL	28/11/2025	15/12/2025	48	27/11/2025	Autorizado
5	AV BOYACÁ ENTRE CL 127 Y AV SUBA (CALZADA ORIENTAL)	SUBA	EMERGENCIA	01/12/2025	04/12/2025	48	01/12/2025	Autorizado

No.	ID	LOCALIDAD	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	COI No.	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO
6	AV BOYACÁ ENTRE CL 127 Y AV SUBA (CALZADA ORIENTAL)	SUBA	NORMAL	05/12/2025	22/12/2025	49	04/12/2025	Autorizado
7	CL 127B 30M AL ORIENTE DE LA AV BOYACÁ	SUBA	NORMAL	05/12/2025	22/12/2025	49	04/12/2025	Autorizado
8	CL 127C 30M AL ORIENTE DE LA AV BOYACÁ	SUBA	NORMAL	05/12/2025	22/12/2025	49	04/12/2025	Autorizado
9	CL 128 30M AL ORIENTE DE LA AV BOYACÁ	SUBA	NORMAL	05/12/2025	22/12/2025	49	04/12/2025	Autorizado
10	CL 128A 30M AL ORIENTE DE LA AV BOYACÁ	SUBA	NORMAL	05/12/2025	22/12/2025	49	04/12/2025	Autorizado
11	CL 128B 30M AL ORIENTE DE LA AV BOYACÁ	SUBA	NORMAL	05/12/2025	22/12/2025	49	04/12/2025	Autorizado
12	CALLE 68 X 15 PARA GARANTIAS	SUBA	NORMAL	05/12/2025	17/12/2025	49	04/12/2025	Autorizado
13	AUTONORTE X 235 PASACALLES	SUBA	NORMAL	05/12/2025	20/12/2025	49	04/12/2025	Autorizado
14	AV. SUBA COTA (CL 170XKR116)	SUBA	NORMAL	05/12/2025	23/12/2025	49	04/12/2025	Autorizado

No.	ID	LOCALIDAD	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	COI No.	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO
15	INTERSECCIÓN DE LA CL174A CON KR 52A	SUBA	NORMAL	EN REVISIÓN	EN REVISIÓN	-	-	EN REVISIÓN
16	CL144 X KR136A	SUBA	NORMAL	EN REVISIÓN	EN REVISIÓN	-	-	EN REVISIÓN

Fuente: Elaboración propia

3.1.3 Relación de lluvias

En la siguiente tabla se presenta en forma consolidada el reporte de las lluvias presentadas en el **décimo mes** de ejecución de obra:

Tabla 5. Registro de Lluvias presentadas en el periodo

No.	MES 10	HORA INICIO Lluvias		DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA (DD/MM/AA)	(Diurno / Nocturno)		(HORAS)		(HORIZONTAL y/o VERTICAL)	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
1	11/11/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
2	12/11/2025	D	16:20	3	MEDIA / BAJA	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	03:00	1	MEDIA / BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09_ T1_V37 CP_20243648_028	EL CONTRATISTA CANCELO LAS ACTIVIDADES
3	13/11/2025	D	09:30	5	MEDIA / ALTA	N/A	N/A	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION VERTICAL
		N	03:00	3	MEDIA / BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09_ T1_V37 CP_20243648_028	EL CONTRATISTA CANCELO LAS ACTIVIDADES
4	14/11/2025	D	13:26	2	BAJA	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
5	15/11/2025	D	14:00	3	MEDIA / ALTA	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	02:00	2	MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09_ T1_V37 CP_20243648_028	EL CONTRATISTA CANCELO LAS ACTIVIDADES
6	16/11/2025	D	15:30	2	MEDIA / ALTA	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	1:10	2	MEDIA	HORIZONTAL	CP_20243648_028 COLEGIO 21 ANGELES	EL CONTRATISTA CANCELO LAS ACTIVIDADES
7	17/11/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO

No.	MES 10	HORA INICIO Lluvias		DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA (DD/MM/AA)	(Diurno / Nocturno)		(HORAS)		(HORIZONTAL y/o VERTICAL)	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
8	18/11/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
9	19/11/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
10	20/11/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
11	21/11/2025	D	13:30	3	MEDIA / ALTA	N/A	N/A	INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	CP_20243648_029	EL CONTRATISTA CANCELO LAS ACTIVIDADES
12	22/11/2025	D	14:00	3	MEDIA / ALTA	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
13	23/11/2025	D	15:30	2	MEDIA / ALTA	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	02:00	2	MEDIA / BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09_T1_V37 CP_20243648_029	EL CONTRATISTA CANCELO LAS ACTIVIDADES
14	24/11/2025	D	13:00	3	MEDIA / ALTA	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	01:00	3	MEDIA / BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09_T1_V37 CP_20243648_029 CP_20243648_042	EL CONTRATISTA CANCELÓ LAS ACTIVIDADES
15	25/11/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
16	26/11/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	23:00	2	MEDIA / BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09_T1_V37 CP_20243648_029 CP_20243648_042	EL CONTRATISTA CANCELÓ LAS ACTIVIDADES
17	27/11/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
18	28/11/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
19	29/11/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

No.	MES 10	HORA INICIO Lluvias		DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA (DD/MM/AA)	(Diurno / Nocturno)		(HORAS)		(HORIZONTAL y/o VERTICAL)	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
20	30/11/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
21	1/12/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	23:45	2	MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09_T1_V37	EL CONTRATISTA CANCELO LAS ACTIVIDADES
22	2/12/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	02:30	3	MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09_T1_V37	EL CONTRATISTA CANCELÓ LAS ACTIVIDADES
23	3/12/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
24	4/12/2025	D	14:00	2	MEDIA	N/A	N/A	TIEMPO HUMEDO
		N	02:20	3	BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09_T1_V37	EL CONTRATISTA CANCELÓ LAS ACTIVIDADES
25	5/12/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
26	6/12/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
27	7/12/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
28	8/12/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
29	9/12/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
30	10/12/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

No.	MES 10	HORA INICIO Lluvias	DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA (DD/MM/AA)	(Diurno / Nocturno)	(HORAS)		(HORIZONTAL y/o VERTICAL)	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
TOTAL, JORNADAS	D	10					
TOTAL, JORNADAS	N	10					

Fuente: Elaboración propia

3.1.4 Registro fotográfico

La Interventoría realizó toma de registro fotográfico para todas las inspecciones e implementaciones realizadas durante el periodo de este informe, teniendo en consideración lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente, respecto a la localización, sentido, calzada y demás información útil que permita identificar cada fotografía con respecto a la implementación realizada, del antes y después.

En el **Anexo 4**, se muestran las imágenes de cada una de las implementaciones ejecutadas durante el periodo del informe.

3.1.5 Seguimiento a factores de ponderación de calidad

La Interventoría realiza seguimiento a factores de ponderación de calidad estipulados dentro de la propuesta inicial del contratista, de la siguiente manera:

Tabla 6. Seguimiento a factores de ponderación

No.	FACTOR	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
1	Factor de Calidad	Durante el periodo informado se realizaron Ensayos de laboratorio en los dispositivos y elementos para la realización de la obra. Se cumplieron con todos los Ensayos de laboratorio establecidos dentro de la normativa nacional. Se cumplió con el manual de señalización de Colombia del año 2015 vigente y las normas NTC vigentes Se verifica que el papel empleado para la elaboración del tablero de ítems relacionados en el anexo “Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3” de la propuesta del contratista, sean fabricados con papel reflectivo Tipo XI. Parte de esta verificación se realiza comparando los resultados obtenidos en los ensayos de retroreflectividad realizados sobre las señales verticales instaladas y los valores ofrecidos.	Según Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales
2	Apoyo a la industria nacional	Se verificó que el personal ofrecido por el contratista sea de nacionalidad colombiana y que las pinturas utilizadas sean nacionales.	Según Anexo 6 Certificados de calidad de materiales

No.	FACTOR	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
3	Vinculación de personal en condición de discapacidad	Se verificó la acreditación por parte del contratista de mantener el número mínimo de personas en condición de discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores.	Anexo 7 Vinculación de personal en condición de discapacidad o población vulnerable.

Fuente: Elaboración propia.

La información correspondiente a estos aspectos antes citados se encuentra en los siguientes anexos:

- **Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales**
- **Anexo 6 Certificados de calidad de materiales.**
- **Anexo 7 Vinculación de personal en condición de discapacidad o población vulnerable.**

3.1.6 Seguimiento vinculación de personal proveniente de población vulnerable, mujeres y jóvenes

En cumplimiento de las obligaciones contractuales como Interventoría, se presenta el reporte del personal vinculado al contrato de obra como seguimiento a la vinculación del personal proveniente de la población vulnerable, vinculación de mujeres, mano de obra no calificada y jóvenes, según lo establecido en el contrato y anexo técnico correspondientes.

Según Anexo Técnico del contrato de obra, en el numeral 3.1.2. se establece que el "*Listado del personal con el que se dará cumplimiento a la obligación de garantizar el 5% de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. Presentar la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya".*

En el **Anexo 7** se presenta la certificación expedida por el Representante Legal del Contratista de obra Unión Temporal Vías Seguras, cumpliendo así con lo estipulado en los documentos del contrato que los vincula, con el siguiente personal vinculado como población vulnerable:

Tabla 7. Listado de personal - vinculación 5% de población vulnerable

NOMBRE	CÉDULA	CONDICIÓN
Jairo Luis Cantillo Soto	19.706.367	CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD
Hugo Javier Bejarano	3.032.947	ADULTO MAYOR
Wilson Eduardo Laverde Acosta	19.471.806	ADULTO MAYOR
Leonardo Duque Rendón	19.342.745	ADULTO MAYOR

José Antonio Mahecha	19.465.904	ADULTO MAYOR
Alejandro Martínez Mosquera	11.793.643	ADULTO MAYOR
Moisés Salinas Alarcón	7.302.291	ADULTO MAYOR
Horacio Garzón Gil	19.381.285	ADULTO MAYOR

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que en el periodo se verificó la vinculación de un total de 66 personas por parte del contratista de obra, se establece el cumplimiento del valor del porcentaje mínimo de vinculación de población vulnerable, superior al 5% teniendo en cuenta que se tienen vinculadas 8 personas.

Adicionalmente, se verifica el requerimiento de vinculación de mujeres en el contrato de obra según lo establecido contractualmente:

"Certificado de manifestación de cumplimiento de vinculación de un 13.8% de mujeres para la ejecución contractual (esta manifestación deberá entregarse a la interventoría con una periodicidad semestral de conformidad con el artículo 3 del Decreto 634 de 2023".

La Unión Temporal Vías Seguras da cumplimiento a la vinculacion de mujeres asi:

Tabla 8. % Participación Mujeres en el Contrato Obra

TOTAL, PERSONAL	
TOTAL, MUJERES	**TOTAL, HOMBRES**
9 14,07%	55 85,93%

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, en lo que corresponde a la vinculación de mano de obra no Calificada (MONC), se establece contractualmente:

"Listado de personal correspondiente a mano de obra no calificada vinculado a la ejecución del contrato, con el que se da cumplimiento a la obligación de destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. Así mismo en el listado debe incluirse la información de las mujeres vinculadas al contrato en mano de obra no calificada y que debe corresponder al 5%".

Tabla 9. Relación Mujeres asignadas al Contrato

No.	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**PORCENTAJE DE MUJERES**
1.	Carol Natalia López Caviedes	1.000.063.514	PERSONAL MINIMO REQUERIDO
2.	Angie Paola López Rojas	1.012.412.990	
3.	Johanna Urbina Herrera	52.234.718	
4.	Tatiana Del Pilar Casallas Pérez	52.833.698	

No.	NOMBRE	CÉDULA	PORCENTAJE DE MUJERES
5.	Marisol Franco Montenegro	1.033.752.600	MONC 7,81%
6.	Johanna Patricia Rojas Torres	52.239.678	
7.	Leslie Vanesa Leal Quimbayo	1.105.688.310	
8.	Carol Jineth Peña Galán	1.022.972.446	
9.	Haren Libia García Castañeda	1.127.962.808	

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la vinculación de jóvenes se establece para el contrato de obra:

"Listado de los jóvenes de entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos vinculados en la ejecución del contrato, para dar cumplimiento a la obligación de garantizar un componente del 5% del total del personal vinculado de conformidad con el artículo 8 de la ley 2119 de 2021".

Tabla 10. Cumplimiento 5% Contratación jóvenes

NOMBRE	CÉDULA	EDAD	CARGO
Carol Natalia López Caviedes	1.000.063.514	25	Residente Obra Diurno
Jhonn Bryan López Valbuena	1.000.362.491	25	Georreferenciador
Andrés Esteban Orjuela Rodríguez	1.090.506.118	28	Residente Obra Nocturno
Sergio Rolando Zabala Buenhombre	1.000.135.947	25	Auxiliar de Ingeniería

Fuente: Elaboración propia

De esta manera, para el periodo informado, la Unión Temporal Vías Seguras, está dando cumplimiento al porcentaje de contratación requerido según anexo técnico de obra.

En el **Anexo 8** se evidencia la gestión llevada a cabo por el contratista de obra con la Secretaría de Desarrollo Económico con el fin de dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 380 de 2015, antes Directiva 001 de 2011, la Unión Temporal Vías Seguras durante la ejecución en el año 2025, ha generado una vinculación laboral a través de proceso #1007 de contratación a través del programa Bogotá trabaja, de la secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Tabla 11. Proceso No 1007 secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Vinculación proceso #1007 de la secretaria Distrital de Desarrollo Económico.		
No	**NOMBRE**	**CEDULA**
1	Marisol Franco Montenegro	1033752600

Fuente: Elaboración propia

3.1.7 Estado de georreferenciación del componente de obra

El presente informe corresponde a los parámetros establecidos por la Interventoría para la adecuada ejecución del contrato, el cual hace referencia a los lineamientos técnicos, administrativos y legales necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de georreferenciación del contrato integral de señalización en la ciudad de Bogotá D.C.

Para permitir una adecuada administración y manejo de las señales implementadas, se genera la georreferenciación de obra, de manera que sea posible visualizar las señales horizontales y verticales, bien sean en mantenimiento, retiro o instalación como reemplazo o de diseño nuevo. Lo anterior para un correcto seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Esta georreferenciación debe estar asociada a una planilla de vinculación la cual especifica la fase y acción de la entidad espacial, reflejando un conjunto de eventos históricos de dicha obra.

Para la optimización de los recursos, la Secretaría Distrital de Movilidad suministró las plantillas y la base de datos para una correcta ejecución del contratista en lo correspondiente a la vinculación de la base de datos y su respectivo plano récord, según los parámetros estipulados en el respectivo manual de la entidad.

Las actividades realizadas en el periodo son las siguientes:

- Se dio atención al contratista en cuanto a la solicitud de los ID digitales
- Vía telefónica, correo electrónico y por medio de reuniones virtuales se resolvieron dudas de la base de datos durante el periodo facturado.
- Comunicación con el Profesional delegado para la zona de la SDM, grupo SIG.

Tabla 12. Seguimiento Estado de Georreferenciación

No. Cuenta	No. DE ID	APROBADOS	EN OBSERVACIONES	ESTADO
1	1	1	0	APROBADO
2	10	10	0	APROBADO
3	18	18	0	APROBADO
4	11	11	0	APROBADO
5	10	10	0	APROBADO

No. Cuenta	No. DE ID	APROBADOS	EN OBSERVACIONES	ESTADO
6	3	3	0	APROBADO
7	4	4	0	APROBADO
8	3	3	0	APROBADO
9	4	4	0	APROBADO
10	7	0	0	ELABORACION DEL CONTRATISTA

Fuente: Elaboración propia

Durante el presente periodo informado se dio aprobación por parte de la Interventoría de los diseños presentados y pagados en la cuenta No.9.

Para la cuenta No.9, se implementaron 4 diseños asignados en Georreferenciación, los cuales están distribuidos así:

- En preparación del Contratista: 0
- En revisión de la Interventoría: 0
- En revisión de la SDM: 0
- Aprobados: 4

Para la cuenta No.10, se implementaron 7 diseños asignados en Georreferenciación, los cuales están distribuidos así:

- En preparación del Contratista: 7
- En revisión de la Interventoría: 0
- En revisión de la SDM: 0
- Aprobados: 0

3.2 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL

A continuación, se presentan los valores de ejecución durante el **décimo mes** para el LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO.

3.2.1 Avance presupuestal contrato de obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros.

Tabla 13. Estado Financiero del Componente de Obra

VALOR INICIAL OBRA	**$ 18.771.473.428**
VALOR ADICIONES	**$ 0**
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	**$ 18.771.473.428**
VALOR PAGADO	**$ 7.814.925.130**
SALDO	**$ 10.956.548.298**

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14. Cuentas Tramitadas Contrato de Obra

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (32,13%)	COSTO BÁSICO (Redondeo al peso)	SUMINISTROS	RETEGARANTIAS	TOTAL
CUENTA No. 1	$ 32.912.610	$ 10.574.822	$ 43.487.432	$ 102.781.457	$ 7.313.444	$ 138.142.491
CUENTA No. 2	$ 893.008.859	$ 286.923.746	$ 1.179.932.605	$ 0	$ 58.996.630	$ 945.638.225
CUENTA No. 3	$ 823.823.277	$ 264.694.419	$ 1.088.517.696	$ 0	$ 54.425.885	$ 1.046.924.861
CUENTA No. 4	$ 836.095.792	$ 268.637.578	$ 1.104.733.370	$ 0	$ 55.236.669	$ 1.047.064.349
CUENTA No. 5	$ 1.179.875.508	$ 379.094.001	$ 1.558.969.509	$ 0	$ 77.948.475	$ 1.412.885.614
CUENTA No. 6	$ 1.129.866.027	$ 363.025.955	$ 1.492.891.982	$ 0	$ 74.644.599	$ 1.194.313.586
CUENTA No. 7	$ 984.751.711	$ 316.400.725	$ 1.301.152.436	$ 0	$ 65.057.622	$ 1.274.767.375
CUENTA No. 8	$ 167.558.240	$ 53.836.463	$ 221.394.703	$ 0	$ 11.069.735	$ 596,222,425
CUENTA No. 9	$ 118.970.900	$ 38.225.350	$ 157.196.250	$ 0	$ 7.859.813	$ 158.966.204
CUENTA No.10	$ 488.050.377	$ 156.810.586	$ 644.860.963	$ 0	$ 27.406.591	$ 544.304.666
TOTAL	**$ 6.654.913.302**	**$2.138.223.644**	**$ 8.793.136.946**	**$ 102.781.457**	**$ 439.959.463**	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15. Retenciones Contrato de Obra cuenta No. 10 (11 de noviembre al 10 de diciembre 2025)

VALOR EJECUTADO CUENTA No. 10	VALORES POR GEO 15%	RETEGARANTIAS	PAGO GEO APROBADA	VALOR A PAGAR
$ 644.860.963	$ 96.729.144	$ 27.406.591	$ 23,579,438	$ 544.304.666

Fuente: Elaboración propia.

Se autoriza al contratista de obra **UNION TEMPORAL VIAS SEGURAS** la Cuenta No. 10 de obra, por un valor total ejecutado de **$ 644.860.963** (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS m/c), correspondiente al 3,44% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 11 de noviembre del 2025 al 10 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contrato de Obra presenta un valor acumulado ejecutado de **$ 8.895.918.403,00,** que corresponde al **47.39%** del valor total del contrato de obra.

3.2.2 Avance presupuestal contrato de Interventoría

Tabla 16. Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 5.401.092.521**
VALOR ADICIONES	**$ 0**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 5.401.092.521**
VALOR PAGADO	**$ 1.642.014.741**
SALDO	**$ 3.759.077.780**

Fuente: Elaboración propia

En la anterior tabla, se presenta el valor total del contrato IVA incluido, el valor efectivamente girado luego de las retenciones y descuentos establecidos, y el saldo total del contrato luego de los mismos.

Tabla 17. Valores correspondientes a Georeferenciación 15%, informes y descuentos ANS Contrato de Interventoría
Cuenta No. 10 (noviembre 11 a diciembre 10 de 2025)

VALOR A FACTURAR	VALOR POR GEO 15%	RETENCIÓN POR INFORME MES 85%	TOTAL, VALOR CORRESPONDIENTE A GEO 15%	PAGO DE VALORES GEO 15%	DESCUENTO ANS	VALOR A PAGAR
$ 145.226.937	$ 11.132.702	$ 0	$ 11.132.702	$ 2.713.793	$ 0	$ 145.226.937

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 18. Descripción Pagos Contrato de Interventoría. Cuenta No.10 (noviembre 11 a diciembre 10 de 2025)

ITEM	VALOR TOTAL	%	VALORES CORRESPONDIENTES GEO 15 %	PAGO VALORES GEO 15%	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2025	$ 79.427.831	50%	-	-	$ 66.746.076	$ 12.681.755
PAGO AVANCE OBRA	$ 74.218.0215	40%	$ 11.132.702	$ 2.713.793	$ 62.368.080	$ 11.849.935
RECIBO FINAL	-	10%	-	-	-	-
TOTAL	**$ 153.645.846**	**100%**	**$ 11.132.702**	**$ 2.713.793**	**$ 129.114.156**	**$ 24.531.690**

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19. Cuentas Tramitadas Contrato de Interventoría

CUENTA No.	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	VALORES GEO APLICADOS	PAGO CORRESPONDIENTES GEO	VALOR POR PAGAR	SALDO POR FACTURAR	ESTADO
1	Feb. 11/2025 - Mar. 10/2025	$ 79.427.831	$ 16.834.306	$ 5.050.292	-	$ 91.211.845	$ 5.309.880.676	PAGADA
2	Mar. 11/2025 - Abr. 10/2025	$ 79.427.831	$ 135.800.212	$ 20.370.032	$ 5.050.292	$ 199.908.303	$ 5.109.972.373	PAGADA
3	Abr. 11/2025 May.10/2025	$ 79.427.831	$ 125.279.132	$ 18.791.870	-	$ 177.573.426	$ 4.932.398.947	PAGADA
4	May. 11/2025 Jun.10/2025	$ 79,427,831	$ 127.145.419	$ 19,071.813	$ 39.161.902	$ 220.433.535	$ 4.711.965.412	PAGADA

CUENTA No.	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	VALORES GEO APLICADOS	PAGO CORRESPONDIENTES GEO	VALOR POR PAGAR	SALDO POR FACTURAR	ESTADO
5	Jun. 11/2025 Jul.10/2025	$ 79,427,831	$ 179.424.137	$ 26.913.621	$ 19,071.813	$ 251.010.160	$ 4.460.955.252	PAGADA
6	Jul. 11/2025 Agosto.10/2025	$ 79,427,831	$ 171.819.176	$ 25.772.876	-	$ 225.474.131	$ 4.235.481.121	PAGADA
7	Agosto 11/2025 Sept.10/2025	$ 79,427,831	$ 149.751.584	$ 22.462.738	$ 26.913.621	$ 233.630.298	$ 4.001.850.823	PAGADA
8	Sept. 11/2025 Oct.10/2025	$ 79,427,831	$ 25.480.648	$ 3.822.097	$ 48.235.614	$ 149.321.996	$ 3.852.528.826	PAGADA
9	Oct. 11/2025 Nov.10/2025	$ 79,427,831	$ 18.091.952	$ 2.713.793	$ 3.822.097	$ 93.451.047	$ 3.759.077.780	PAGADO
10	Nov 11/2025 Dic.10/2025	$ 79,427,831	$ 74.218.015	$ 11.132.702	$ 2.713.793	$ 145.226.937	$ 3.613.850.843	EN TRÁMITE
TOTAL		**$ 794.278.310**	**$ 1.023.844.851**	**$ 156.101.834**	**$ 144.969.132**	**$ 1.787.241.678**	**$ 3.613.850.843**	-

Fuente: Elaboración propia.

El Contrato de Interventoría contempla una facturación mensual fija para la vigencia 2025 por valor de **$79.427.831**. Adicionalmente, conforme a lo facturado por el contratista de obra, para la décima cuenta se tiene un valor variable del contrato de interventoría de **$74.218.015**, de los cuales el 85% corresponde al informe mensual **$63.085.313** y el 15% a las actividades de georreferenciación **$ 11.132.702**, por lo tanto, el porcentaje final de la facturación variable corresponde al 85%.

Adicionalmente, según lo establecido en el contrato de interventoría, para el periodo no se realiza el pago de georreferenciación por valor de **$ 11.132.702**. Se realiza el pago de retención por georreferenciación de la cuenta No. 9 por un valor total de **$ 2.713.793**, y de esta forma se tiene un valor a girar en el periodo de **$ 145.226.937**

Así las cosas, el valor correspondiente acumulado pagado en el contrato de la Interventoría corresponde a **$ 1.642.014.742**, que representa el **30,40%** del valor total del contrato IVA incluido.

4 CONTROL PRESUPUESTAL MENSUAL Y ACUMULADO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

En el **Anexo 26,** se presenta la relación de los pagos mensuales y acumulados, realizados a los contratos de obra e Interventoría, durante la ejecución de los contratos mencionados.

5 PROGRAMACION DE OBRA DE ACTIVIDADES

El Contratista de obra envía para revisión de esta Interventoría la programación de obra de las actividades a realizar para la semana siguiente, y en cumplimiento del Anexo Técnico de obra, en el numeral **3.6 Metas para ejecución de obra y entrega de programación de actividades. En el Anexo 23** se adjuntan las programaciones de obra semanales enviadas por el Contratista de obra para el periodo del presente informe.

6 SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD

La medición de indicadores de gestión, correspondientes a señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, implementación de zonas de tráfico calmado, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros, se realiza de acuerdo con los lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 14 de febrero de 2025.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes al LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO, para la implementación de diseños y compromisos prioritarios en las localidades de Suba y Barrios Unidos, localidades de la zona 2. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-116-2024:

> *"Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas."*

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 11 de noviembre y el 10 de diciembre de 2025.

6.1 DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Tabla 20. Indicadores demarcación Zona Norte – Centro

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIÓNY/O TRÁFICO CALMADO)	DEMARCACIÓN DE PUNTOS CONECTATE	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS)	SEÑALES VERTICALES INSTALADAS			DEMARC. ZONA ESCOLAR	IMPLEMENT. PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO - PUNTO INTERVENIDO	CEBRA	KM/ CARR. (carril preferencial)	KM/ CARR. (carriles mixtos)	IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS (KM)	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)
	INTERVENCION POR CIV	PUNTOS POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCIÓN	SR	SP	SI	No. de Zonas	No. de Zonas Demarcadas	UND	KM	KM	KM	KM
SUBA	4	9	5	56	30	21	3	0	19	2.67	4.95	0.77	0.62
TOTAL	4	9	5	56	30	21	3	0	19	2.67	4.95	0.77	0.62

Fuente: Elaboración propia.

6.2 ZONAS ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el periodo comprendido entre el 11 de noviembre y el 10 de diciembre de 2025, se ejecutaron actividades de demarcación correspondientes a tres (3) zonas escolares. No obstante, dichas intervenciones no pudieron ser entregadas formalmente a las instituciones educativas beneficiarias, debido a que estas se encontraban en periodo de vacaciones. En consecuencia, durante este lapso no se efectuó la socialización ni el acta de entrega correspondiente con las instituciones ubicadas dentro del área de influencia del proyecto.

7 ASPECTOS TÉCNICOS

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

a. Revisión y estudio permanente de los documentos contractuales y precontractuales del contratista.

b. Seguimiento a los Programas de Trabajo y Cronograma de las obras del contratista, plan de contingencia, para la presentación de los avances en los comités semanales y en los informes mensuales.

c. Se revisaron los equipos para el control de calidad y para las comunicaciones.

d. Revisión de los Planes de Manejo de Tráfico Típicos y Específicos que han surgido para el Contratista.

e. Realización en conjunto con el contratista de las inspecciones a los ID´s y compromisos asignados para implementar.

f. Acompañamiento, control, seguimiento y medición de las actividades de implementación e instalación de señalización horizontal y vertical respectivamente.

g. Control de calidad durante la ejecución de las obras con los instrumentos de medición con que cuenta la Interventoría:

HORIZONTAL:

- Termohigrómetro digital
- Láminas galvanizadas calibre 16 de 15 cm x 10 cm
- Para recolección de muestras de pintura (se obtienen 192 secciones por cada lámina de 1,22mx2,44m)
- Regleta para medición en micrones de espesores de pintura (En húmedo)
- Microscopio de bolsillo con aumento 30 X o una lupa con linterna para visualizar la distribución de la microesfera de vidrio
- Cronómetro para medir el tiempo de secado de la pintura de tránsito
- Odómetro (rueda para medir distancias)
- Equipo de retrorreflexión.
- Reflexión horizontal alquilado (de geometría de 15 m o de 30 m)

VERTICAL:

- Micrómetro o Calibrador vernier / Pie de rey de 6"
- Nivel de burbuja vertical

- Flexómetro
- Equipo de retrorreflexión vertical alquilado

h. Medición de la retroreflectividad en cumplimiento de las normas y el anexo técnico de la Interventoría y medición de espesores húmedos y secos de las láminas que se toman diseño por diseño, en los tramos donde se realizó demarcación longitudinal.

i. Revisión de la planilla de obra generada para la vinculación de las obras ejecutadas.

j. Revisión por el equipo de georreferenciación de los parámetros de dibujo.

k. Visitas de campo a los sectores con diseños en implementación para la verificación de los inventarios o particularidades de los diseños.

l. Verificación de la entrega de la señalización, solicitada como Suministro por la Secretaría Distrital de Movilidad.

m. Medición de la Retroreflectividad en vertical de la señalización presentada e instalada por el Contratista, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Contratista en la propuesta presentada que le acredito puntaje en el proceso de licitación y adjudicación.

n. Seguimiento a las actividades del contratista en materia social y de Seguridad Industrial y Salud en el trabajo.

o. Seguimiento a las garantías por las implementaciones ejecutadas por el contratista, conforme a los tiempos definidos en la matriz de garantías y el apéndice técnico.

p. Seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad presentado por el contratista.

7.2 MODIFICACIONES Y ADVERSIDADES

Durante el presente periodo informado se presentaron precipitaciones con variada intensidad en las dos jornadas laborales, 10 jornadas diurnas y 10 jornadas nocturnas, en total 20 jornadas, afectando así los rendimientos de las actividades programadas, esto debido a que se cancelaron y suspendieron actividades por lluvias, y por humedad en la superficie a demarcar. Sin embargo, en algunas jornadas el Contratista de obra no ha programado actividades de implementación.

En el **Anexo 18 – SEGUIMIENTO DIARIO DE PRECIPITACIONES**, se registran los días de lluvias, la intensidad y los tiempos de duración de las precipitaciones para el presente periodo informado.

Para el presente periodo informado, Teniendo en cuenta la actualización del Manual de Señalización Vial de Colombia 2024, en la cual se incorporaron modificaciones en algunas marcas viales, se evidenció un mayor tiempo en la elaboración de los Planos Récord, debido a que dichas marcas deben ser ajustadas y actualizadas previamente al proceso de envío de la información de georreferenciación.

A la fecha de corte del presente informe, y una vez informada la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) sobre los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) que fueron negados debido

a la imposibilidad de realizar la coordinación requerida con proyectos externos, específicamente con el proyecto Metro Línea 1, se informa que aún no se han iniciado actividades en los siguientes puntos:

- CP20243648_004 – KR 19 con CL 63A
- CP20243648_012 – AK 24 con CL 66
- CP20243648_013 – KR 17 con CL 66

De acuerdo con el correo electrónico recibido el 04 de diciembre de 2025, se solicita realizar el cierre del CP20243648_026 – Alcaparros, conforme a lo indicado por la supervisión, en el cual se señala que se efectuó seguimiento al tema con el concejal y su equipo, encontrándose a la espera de la definición de una reunión para gestionar la liberación del frente de trabajo, situación que podría extenderse en el tiempo. En consecuencia, se recomienda suspender la implementación hasta tanto se adelanten las gestiones pertinentes y se resuelva la situación con la comunidad.

Así mismo, a la fecha de corte del presente informe, se adelanta la revisión de cantidades ejecutadas y la elaboración de la correspondiente planilla de obra para el cierre del punto mencionado.

A la fecha de corte del presente informe, se realizó la implementación de la ciclorruta correspondiente a la Avenida Boyacá, en el tramo comprendido entre la Avenida Calle 127 y la Avenida Suba, una vez la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) adelantó la gestión y obtención de los permisos requeridos ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Durante el periodo del presente informe, se continuó con la elaboración y revisión de los documentos previos necesarios para el trámite y aprobación de la Adición No. 1 al contrato de obra, por un valor de **$1.276.983.847**, equivalente al **6,80 %** del valor contractual. A la fecha de corte, dichos documentos aún no han sido suscritos.

El 14 de noviembre de 2025, durante la jornada nocturna correspondiente a las actividades del **CP20243648_028 – 21 Ángeles**, se evidenció la ejecución de actividades externas al contrato, consistentes en la instalación de dispositivos tipo tachas y la aplicación de imprimante en metros lineales. A la fecha, no se recibió información por parte del contratista responsable de dichas intervenciones y tampoco se recibió solicitud de coordinación previa por parte de dicho contratista. En consecuencia, se adelantaron las acciones correspondientes y se procedió con el cierre de actividades en el sector.

Durante la jornada nocturna del 28 de noviembre de 2025, se presentó un siniestro vial durante la ejecución de las actividades de la ciclorruta en la Avenida Boyacá, entre la Avenida Calle 127 y la Avenida Suba. Como resultado del evento, un trabajador se vio involucrado, sin que se presentaran lesiones de gravedad ni daños materiales significativos. El detalle del siniestro se encuentra consignado correspondiente informe de SST de interventoría.

El 10 de diciembre de 2025, se remitió la comunicación **CE-UTZ2-253**, titulada *"Remisión Informe de afectación a las actividades de implementación – CP20243648_042 Av. Boyacá x Calle 147 - MV_AV_BOYACA_941_09_T1"*, en la cual se detallaron las afectaciones

identificadas en la señalización implementada durante el mes de noviembre, ocasionadas por la ejecución de contratos de entidades externas.

Finalmente, durante la jornada de implementación de señalización vertical y pasacalles del 04 de diciembre de 2025, en cumplimiento del compromiso prioritario asignado en la **Autopista Norte con Calle 235**, el supervisor de la **Concesionaria Ruta Bogotá Norte** manifestó la necesidad de tramitar un permiso especial ante dicha concesión para la instalación de los elementos de señalización. En razón a lo anterior, no se continuó con la instalación del elemento tipo pasacalle y la situación fue informada a la supervisión de la SDM, la cual indicó que a la fecha se encuentra adelantando las gestiones correspondientes para la obtención de la autorización requerida.

VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD

De acuerdo con el Pliego de Condiciones para el Contratista, se establecen los siguientes factores para seguimiento durante la ejecución del contrato de obra:

a. Apoyo a la industria nacional – Hasta 20 puntos

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 150 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, con el fin de apoyar la industria colombiana.

La Interventoría en el numeral 7 Recursos Utilizados, verificó el recurso humano contratado y certifica que son de nacionalidad colombiana, de igual manera se verifica que los materiales utilizados dentro de las implementaciones pertenezcan a industrias colombianas.

b. Apoyo a la población Vulnerable

El contratista deberá contar en su equipo de trabajo con al menos un 5% de personal en condición de vulnerabilidad vinculado al componente de obra, es decir, por lo menos **cuatro (4)** trabajadores. En la siguiente tabla se presenta el equipo de trabajo mínimo para el desarrollo de las diferentes actividades del contrato.

Tabla 21. Personal mínimo requerido para el contrato de obra 2024-3648

CARGO	NÚMERO DE TRABAJADORES
Director del proyecto	1
Especialista en Tránsito	1
Ingeniero Residente de obra Diurno	1
Ingeniero Residente de obra Nocturno	1
Trabajador social	1
Profesional SST	1
Tecnólogo en Georreferenciación	1
Conductor Diurno	1
Conductor Nocturno	1

CARGO	NÚMERO DE TRABAJADORES
Secretaria	1
Jefe de cuadrilla Horizontal	6
Jefe de cuadrilla Vertical	3
Operador de equipo Horizontal	5
Operador de equipo Vertical	0
Obrero Horizontal	11
Obrero Vertical	6
Auxiliar de tráfico Horizontal	10
Auxiliar de tráfico Vertical	3
TOTAL	**64**
VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTE EN BOGOTÁ DC (5%)	**8** Corresponde al 12.5%

Fuente: Elaboración propia con base en el anexo técnico definitivo del proceso SDM-LP-95-2024

La UNIÓN TEMPORAL VIAS SEGURAS, da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 380 de 2015, antes Directiva 001 de 2011, mediante el cual se han realizado las solicitudes correspondientes para el proceso de contratación para el componente de mano de obra no calificada.

Por otra parte, a la fecha la Unión Temporal ha contratado el personal correspondiente en cumplimiento del requisito de vinculación de personal proveniente de población vulnerable, según la relación de la Tabla 7 del presente informe.

Así mismo, el Contratista de obra ha dado cumplimiento a la vinculación del 13,8% de mujeres para la ejecución contractual, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 634 de 2023, según la relación presentada en la Tabla 9 del presente informe.

7.3 CONTROL DE CALIDAD

7.3.1 Verificación de Equipos y calidad de los trabajos

Dicho proceso lo lleva a cabo esta interventoría en campo, y se realizó verificando que los equipos estén en buen funcionamiento para cada frente de trabajo, conociendo lo estipulado de acuerdo con el anexo técnico que forma parte de los pliegos de condiciones.

Se han realizado ensayos de laboratorio para verificar la calidad de todos los materiales utilizados.

Se realiza acompañamiento directo cada Residente diurno y nocturno para verificar la calidad de los trabajos.

Se realiza capacitación del personal de interventoría, con el fin de asegurar que se cumplan con las Normas y Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.

7.3.2 Informe de calidad

El análisis detallado se encuentra dentro de los informes presentados con los registros realizados por la interventoría de los siguientes controles, los cuales se podrán visualizar en el Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales:

1. Toma de espesores secos a las láminas tomadas en campo por los Residentes, en los diferentes frentes de trabajo, los cuales hasta el momento no han presentado observaciones y se anexan al informe mensual de Interventoría.
2. Análisis granulométrico de las microesferas de vidrio tomadas por la interventoría en campo, las cuales cumplen con las diferentes curvas (se anexa formato de laboratorio) - norma NTC 4744.
3. Resistencia a la flexión de Tachas y estoperoles norma NTC 4745.
4. Prueba del péndulo TRRL o Péndulo Británico de acuerdo a la norma NTC 5129.
5. Prueba de retro reflexión vertical a las señales que se implementarán en cada zona.
6. Ensayo de retrorreflexión a la señalización horizontal implementada en cada zona ejecutada, de conformidad con lo establecido en la NTC 4744-3.

7.3.3 Seguimiento y control a stock de señales verticales

Atendiendo lo exigido en el Numeral 3.3. STOCK DE SEÑALES VERTICALES, de acuerdo con los códigos y cantidades requeridas por la Entidad.

El contratista dispuso de un stock mínimo de 135 señales verticales con los siguientes códigos que para la atención oportuna de compromisos de señalización.

Dicho stock deberá mantenerse durante el 90% del plazo de ejecución del contrato o hasta cuando la Entidad lo considere pertinente. En caso de existir adición en el contrato se deberá mantener el stock.

Cuando se haya superado el 90% del plazo de ejecución del contrato, las señales en stock serán utilizadas en los diseños a implementar durante el tiempo restante de ejecución contractual o en su defecto en el caso extraordinario de que aun así quedara alguna señal remanente, serán entregadas al almacén de la entidad en calidad de suministro de conformidad con los ítems 1, 2 y 3 del presupuesto oficial.

Esta interventoría realiza el seguimiento semanalmente, evidenciando que el Contratista de obra mantiene el stock mínimo de 135 señales verticales. En la tabla 22 se muestra la relación de la señalización vertical requerida por stock.

Tabla 22. Stock mínimo de señales verticales

Código	Tipo	Tamaño	Cantidad
SR-01	Sencilla	60 cm	20
SR-18	Sencilla	60 cm	10
SR-28	Sencilla	60 cm	20
SR-38	Sencilla	75 x 25 cm	15
SR-30 (30KPH)	Sencilla	60 cm	15
SP47A/SR30 (30KPH)	Doble	60 cm	15
SP46A/SR30 (30KPH)	Doble	60 cm	15
SRB-01	Sencilla	45 cm	5
SRB-02	Sencilla	45 cm	5
SRC-03	Sencilla	45 cm	5
SPB-46	Sencilla	45 cm	5
SPC-01	Sencilla	45 cm	5

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo 22** se presenta la evidencia del seguimiento que esta interventoría le realiza al stock mínimo señales solicitadas por la entidad al contratista de obra. Esta Interventoría continuará haciendo el seguimiento a la instalación y fabricación de señales, esto con el fin de que se conserven las cantidades comprometidas para mantener el stock requerido por la Entidad. La información suministrada se corrobora con las planillas de implementación de la señalización vertical realizada durante el presente periodo informado.

En el **Anexo 20**, **Acta recibo a satisfacción parcial del suministro de la señalización implementada al almacén,** se relacionan las señales, dispositivos y elementos instalados en campo durante la ejecución del presente periodo informado.

Por otro lado, durante la ejecución de los diseños implementados correspondientes a la cuenta No. 10 en el periodo del 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE del 2025, no se realizó entregas al almacén de la SDM, (patio No. 4) de señales verticales y dispositivos.

7.3.4 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico)

De acuerdo con el **Numeral 3.1.4. CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL** del Anexo 1 Técnico Interventoría, el espesor de las pinturas se determina tomando muestras sobre láminas galvanizadas rectangulares de calibre No.16 de diez centímetros (10 cm) por quince centímetros (15 cm), suministradas y tomadas directamente por parte de la interventoría, tomando cuatro (4) muestras mínimo por cada ID de diseño de señalización horizontal.

La Interventoría realizó la toma de muestras como se indica en dicho numeral. Se adjunta en el **Anexo 9**. Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico).

7.4 INFORME DEL ESTADO DE GARANTÍAS DURANTE EL PERIODO

De acuerdo con los parámetros establecidos en las inspecciones realizadas a los diseños asignados y con la definición de los materiales óptimos para garantizar una demarcación eficiente, esta Interventoría efectuó la verificación de las fechas de cumplimiento de las garantías correspondientes a las marcas y dispositivos implementados durante el décimo mes de ejecución del contrato objeto de supervisión, conforme a lo establecido en el **ANEXO 10– MATRIZ DE GARANTÍAS.**

En consecuencia, mediante el comunicado L2INT-0190-25 del 11 de noviembre de 2025, se radicó ante la Entidad el INFORME No. 11 – SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS, correspondiente al diseño CP_20243648_015, para la demarcación M2 – Av. Boyacá x Cl. 138.

Así mismo, a través del comunicado L2INT-0205-25 del 25 de noviembre de 2025, se radicó ante la Entidad el INFORME No. 12 – SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS, correspondiente al diseño CP_20243648_006, Kr. 28 x Cl. 74 – Cl. 74A, para la demarcación M2 y dispositivos.

Anexo 10 Verificación a garantías, se presenta el Informe de garantías del mes correspondiente para el 20%, 50% y 70% desde la fecha de implementación.

7.4.1 Garantías iguales o inferiores a SEIS (6) meses

Durante el presente periodo informado, y de acuerdo con las demarcaciones implementadas, NO se presentan diseños con marcas, elementos y/o dispositivos con garantías menores o iguales a seis meses. Por lo tanto, se presenta el **Anexo 21,** para los diseños y compromisos implementados.

7.5 RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO

La Interventoría realiza los siguientes ensayos de laboratorio mensualmente a los materiales utilizados en el proceso de señalización:

- Granulometría aplicable a las microesferas
- Resistencia a la compresión para tachas y estoperoles
- Resistencia a la flexión para tachas y estoperoles
- Retroreflectividad horizontal y vertical.
- Coeficiente de rozamiento sobre la demarcación

En el **Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales**, se muestran los resultados y análisis de dichos laboratorios.

7.6 COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO

Durante el décimo periodo se desarrollaron cinco (5) comités semanales técnicos de seguimiento al contrato de obra para informar a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado y avance de este. En el Anexo 11 se presentan las actas de comité correspondientes.

Los comités se realizaron de manera presencial, atendiendo la solicitud de parte de la Supervisión del Contrato de Interventoría.

- Comité de seguimiento No. 40 – 12 de noviembre de 2025
- Comité de seguimiento No. 41 - 19 de noviembre de 2025
- Comité de seguimiento No. 42 – 26 de noviembre de 2025
- Comité de seguimiento No. 43 – 03 de diciembre de 2025
- Comité de seguimiento No. 44 – 10 de diciembre de 2025

Anexo 11 Actas de seguimiento.

8 RECURSOS UTILIZADOS - CONTRATO DE OBRA

8.1 PERSONAL

Se relaciona el siguiente personal vinculado al contratista de obra.

En el **Anexo 27** se presentan las planillas de pago de los parafiscales del personal de obra mínimo requerido para el periodo informado desde el 11 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2025.

Tabla 23. Relación personal Contratista

CARGO	NOMBRE	CEDULA	No. de planilla
Director de Obra	Alexander Segura Pérez	79.967.964	9495373481
Especialista en Tránsito	Julián Andrés Charry Ariza	7.177.352	9493526506 9495007645
Ingeniero Residente de obra Diurno	Carol Natalia López Caviedes	1.000.063.514	9495373481
Ingeniero Residente de obra Nocturno	Andrés Esteban Orjuela	1.090.506.118	9495373481
Trabajadora Social	Johanna Urbina Herrera	52.234.718	9493460776 9495007645
Profesional-SISO-Ambiental	Angie Paola López Rojas	1.012.421.990	9495007487
Tecnólogo en Georreferenciación	John Bryan López Valbuena	1.000.362.491	9495007487
Conductor Diurno	Gonzalo Jonathan Naranjo Pérez	80.203.203	9495373481
Conductor Nocturno	Mauricio Patiño Valbuena	79.834.215	9495373481
Secretaria	Tatiana del Pilar Casallas Pérez	52.833.698	9495373481

Fuente: Elaboración propia

.

8.2 EQUIPO

Se relacionan los siguientes equipos vinculados al contratista de obra, equipo mínimo disponible para la ejecución del contrato de obra.

Tabla 24. Relación general Equipos del Contratista

EQUIPO	MODELO	CANTIDAD
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura liquida que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado. NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA	1
Vehículo autopropulsado para aplicación de resina termoplástica que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer dos (2) boquillas para la aplicación de resina por extrusión o pulverización o spray y dos (2) dispensadores o boquillas para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado de acuerdo con la presión. Incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO AUTOPROPULSADO. INCLUYE CALDERA.	1
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frio por el método de spray, el cual deberá poseer, como mínimo, cuatro (4) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA	1
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frio por el método de extrusión, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA	1
Máquina manual para pintura líquida NTC4744-2 numeral 5.1	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / Modelo LINE LAZER 1997-2011-2013 EQUIPO MANUAL / MARCA TITAN 8900 / MODELO LINE LAZER 2014-2014 EQUIPO MANUAL / MARCA TITAN / MODELO LINE LAZER 4500 2012	3
Máquina manual para aplicación de termoplástico, incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.1	MAQUINA APOLO	1
Máquina manual para aplicación de plástico en frio por el método Spray. NTC 4744-2 Numeral 5.1	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / MODELO EUROSER HORIZON LINE 2012	1
Máquina manual para aplicación de plástico en frio por el método extrusión. NTC 4744-2 Numeral 5.1	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / MODELO EUROSER HORIZON LINE 2012	

Fuente: Elaboración propia.

Se realiza el recibo inicial al Contratista de Obra respecto a los equipos mínimos requeridos y, posteriormente, el seguimiento mensual a su permanencia. Así mismo, en el **Anexo 6** se relacionan los certificados de calibración de los equipos y se adjuntan los respectivos soportes de mantenimiento de la maquinaria utilizada.

De igual manera, se anexa el documento radicado ante la Entidad, mediante el cual esta Interventoría efectuó el recibo inicial y por medio del cual se realiza el seguimiento mensual al Contratista de Obra en lo relacionado con la maquinaria, vehículos, equipo mínimo, oficinas, bodegas y taller de fabricación de señalización vertical presentados por el mismo.

En el **Anexo 25**, se presenta el Informe del recibo y aceptación de la maquinaría, equipos, vehículos, equipos de cómputo, bodegaje, instalaciones de oficinas y taller para la fabricación de la señalización vertical.

9 RECURSOS UTILIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

9.1 PERSONAL

A continuación, se presenta la relación del personal vinculado a la interventoría.

Tabla 25 Relación Personal Interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	No. de planilla
Jorge Alberto Salamanca Rodríguez	79456137	Director	9495611738
			9495614372
Nidia Castellanos Acosta	51953564	Especialista en Tránsito	9495611738
			92058114
Fasleidy Camacho Vargas	1018431658	Residente Diurno	9495611440
Adriana Lucia Ortiz Torres	52093613	Ing. Auxiliar Diurno	9495611440
Cristian Eduardo Alarcón Calvo	1014241515	Inspector Nocturno	9495611440
Julián Ernesto Rodríguez Cortes	1022401788	Ing. Auxiliar Nocturno	9495611440
Norberto Rubio Álvarez	14237428	Ing. Auxiliar (Q.E.P.D)	9495611440
Esteban David Ruiz López	1019110033	Profesional SST	9495611738
			9495157018
Vivian Ximena Fernández Pérez	1015431957	Técnico Georreferenciación	9495611738
			1077062818
Cesar Augusto Jiménez Barragán	80237912	Abogado	9495611738
			7994820316
Traccy Bonnysue León Contreras	1015410857	Contador	91878502
Oscar Javier Hidalgo Rincón	79599876	Conductor Diurno 1	9495611738
			9495614372
José Manuel Ardila Huertas	19454547	Conductor Diurno 2	9495611440
Carlos Antonio Olivare Hernández	3220577	Conductor Nocturno 1	9495611440

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	No. de planilla
Luis Brizuela Espidel	1765997	Conductor Nocturno 2	9495611440
Luis Eduardo Rivera Carrasco	80176222	Inspector	9495611440
Cesar Augusto Rivera Carrasco	1014211336	Residente Nocturno	9495611440
María Alejandra Rodríguez Leal	1030677992	Secretaria	9495611440

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo 16** se presentan las planillas de pago de los parafiscales del personal de Interventoría para el periodo informado del 11 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2025. Adicionalmente, en el **Anexo 29** se presentan los certificados de pagos de honorarios y parafiscales del personal de obra de interventoría.

9.2 EQUIPO INTERVENTORÍA

Respecto a los recursos de Interventoría en el periodo se contó con Equipos de Cómputo, Vehículos, Cámaras fotográficas, Equipos Especializados (retroreflectómetros horizontal y vertical) y elementos generales de control de obra.

En la **Tabla 26** se relacionan los Equipos de Cómputo y otros equipos exigidos.

Tabla 26 Relación general de los equipos de la Interventoría

TIPO DE RECURSO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VEL.	RAM	DD	MONITOR	
								MARCA	TAMAÑO
Equipo de cómputo	JANUS	INTEL-CORE I7-6500	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GHz	8GB	256GB	JANUS	21.4"
Equipo de cómputo	JANUS	INTEL-CORE I7-7200	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GHz	8GB	256GB	JANUS	17"
Equipo de cómputo	ASUS	Vivobook E14FA	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GH	16GB	512GB	ASUS	21.5”
Equipo de cómputo	ASUS	Vivobook E14FA	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GH	16GB	512GB	ASUS	21.5”
Equipo de cómputo	ASUS	x1605 ZA-MB912	PORTÁTIL	1	3,2 GH	16gb	512GB	ASUS	N/A
Retroreflectometro Horizontal	MGR20	MGR20-01-007	EQUIPO ESPECIAL	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Retroreflectometro Vertical	VIALAB	VSR-10-007-202310004	EQUIPO ESPECIAL	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Coeficiente de Rugosidad (péndulo)	SKID RESISTANCE TESTER	2020566	EQUIPO ESPECIAL	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopiadora e impresora	RICOH	MPC4503	RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MÍNIMO 600 X 600 PPP PAPEL: MÍNIMO A4 LETTER, LEGAL	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Plotter de impresión	HEWLETT PACKARD	CM765A	GRAN FORMATO	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TIPO DE RECURSO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VEL.	RAM	DD	MONITOR	
								MARCA	TAMAÑO
			PLIEGO (1000 X 700)						
Equipo de comunicaciones	HONOR	GFY-LX3	MOVIL 128 GB	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículo	RENAULT	DUSTER	NHP310	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículo	RENAULT	DUSTER	NHP477	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cámara fotográfica	SAMSUNG	PL20	12 Mpx - Zoom 5X - 86 MB ranura para memoria	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cámara fotográfica	NIKON	COOLPIX LENS	16.0 megapixels 42 MB ranura para memoria	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cámara fotográfica	OLYMPUS	711268230	3,2 Mpx zoom 3X 64 MB	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Odómetro	BAUKER	REDLINE	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Termo higrómetro	CLOCK HUMIDITY	HTC-1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Flexómetro	LUFKIN	L516CME	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Lupa x30x	GO DESSING	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pie de rey	UBERMAN	R813	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nivel de burbuja	UDUKE	12176	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cronómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Galgas para espesores húmedos	GENERICA	0-160 MILS	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
LAMINAS (15X10)	N/A	GALVANIZADAS	N/A	25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo 13**, se consignan las características generales de los demás equipos y el registro fotográfico de las cámaras; así mismo, en el **Anexo 14** se presentan los certificados de calibración de los equipos especiales.

Anexo 13 Recursos y equipos de Interventoría
Anexo 14 Certificados de calibración de equipos de medición

10 SEGUIMIENTO COMPONENTE SST

10.1 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para el presente periodo, se reportaron dos accidentes de trabajo por parte del contratista, específicamente con los trabajadores LEONARDO DUQUE RENDON identificado con cédula número 19.342.745 y MARISOL FRANCO MONTENEGRO identificada con cédula número

1.033.752.600. Para estos accidentes se adjuntan los respectivos soportes en el **Anexo 28** del informe de SST de Interventoría (**Informe SST** – **Anexo 28 del presente informe**).

10.2 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante el periodo se realiza la verificación de afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra, al Sistema General de Seguridad Social Integral. En el **anexo 27** se evidencian soportes de pago.

De igual forma, se realiza verificación de afiliaciones y pagos del personal del contrato de interventoría, al Sistema General de Seguridad Social Integral. Se anexan soportes de pago en el **Anexo 16**.

Se presenta la calificación del componente de gestión Ambiental y SST, fichas de seguimiento de labores ambientales. Se presenta el **Anexo 28** Informe de SST Interventoría.

En cumplimiento de la Resolución 692 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, “por la cual se adoptan las disposiciones generales de bioseguridad aplicables en el marco de la pandemia por COVID-19 y otras infecciones respiratorias”, el Consorcio Señalización CCI ha elaborado y mantiene actualizado su Protocolo de Bioseguridad, el cual hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Este protocolo tiene como objetivo principal prevenir la exposición y contagio por enfermedades respiratorias agudas, incluyendo COVID-19, mediante la implementación de medidas de autocuidado, ventilación adecuada en espacios cerrados, limpieza y desinfección de superficies, manejo y disposición segura de residuos, distanciamiento físico, uso correcto de elementos de protección personal (EPP), y el reporte oportuno de síntomas asociados.

El protocolo aplica en todas las áreas administrativas y operativas, con énfasis en los frentes de obra, bodegas, centros de acopio, oficinas, y demás instalaciones donde se desarrollen actividades del contrato. Su cumplimiento es obligatorio para todo el personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, quienes deberán atender las indicaciones del personal responsable del SG-SST y cumplir con los lineamientos definidos.

Así mismo, el Consorcio Señalización CCI realiza un seguimiento permanente al estado de salud de los trabajadores, con especial atención a los síntomas asociados a enfermedades respiratorias, implementando mecanismos de identificación temprana, aislamiento preventivo cuando sea necesario, reporte a la ARL y acompañamiento al proceso de atención médica.

El protocolo es revisado y ajustado de forma periódica conforme a la evolución de la situación epidemiológica, la normativa vigente y las orientaciones de las autoridades competentes.

En el **Anexo 12** se encuentra el documento titulado “Protocolo de Bioseguridad – última versión”, el cual ha sido elaborado y ajustado conforme a la normatividad legal vigente, en especial a lo establecido en la Resolución 692 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

11 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

a) Realización de cinco (5) comités semanales de seguimiento al contrato de obra para informar a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado del contrato.

En el **Anexo 11** se presentan las actas de comité, así:

- Acta de comité de seguimiento No. 40 – 12 de noviembre de 2025
- Acta de comité de seguimiento No. 41 - 19 de noviembre de 2025
- Acta de comité de seguimiento No. 42 – 26 de noviembre de 2025
- Acta de comité de seguimiento No. 43 – 03 de diciembre de 2025
- Acta de comité de seguimiento No. 44 – 10 de diciembre de 2025

b) Atención a las comunicaciones y oficios recibidos del contratista y de la SDM.
c) Se presentaron los reportes sobre el avance de los trabajos y actividades ejecutadas por el contratista de acuerdo con los requerimientos exigidos.
d) Se efectuaron requerimientos al contratista respecto al cumplimiento de algunas actividades y obligaciones contractuales.

12 INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se describen las actividades generales de gestión social desarrolladas en el por parte del contratista de obra, las cuales se encuentran además consignadas en informe de gestión social presentado en el **ANEXO 15**. En el desarrollo de las actividades correspondientes al componente social del contrato de obra, especificadas en el numeral 3.9 Gestión Social y el numeral 7.2.4 Funciones del trabajador social, establecidas en el anexo técnico correspondiente, el contratista incluye en su INFORME MENSUAL DE TRABAJO SOCIAL – MES 10, la siguiente información.

12.1 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN

Para el MES 10, periodo del 11 de noviembre de 2025 al 10 de diciembre de 2025, en el área de trabajo social, se adelantaron actividades en los siguientes IDs:

- EX_11_001_2484_21
- EX_11_002_1238_24_V0 CL 174/ EX_11_005_1560_10_V10 KR 52A
- MV_AV_BOYACA_941_09_T1

Para el caso de los IDs EX_11_001_2484_21 y EX_11_002_1238_24_V0 CL 174/ EX_11_005_1560_10_V10 KR 52A, se identificaron dispositivos existentes y pompeyano, razón por la cual no se adelantaron socializaciones específicas con la comunidad.

En lo correspondiente al ID MV_AV_BOYACA_941_09_T1, se adelantaron las respectivas actividades de gestión social, con la entrega de volante informativo en diferentes predios de la zona de influencia directa. Los registros e información correspondiente se encuentran en el Numeral 9 del **Anexo 15** y de conformidad con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO del contrato de obra como se indica a continuación.

12.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN.

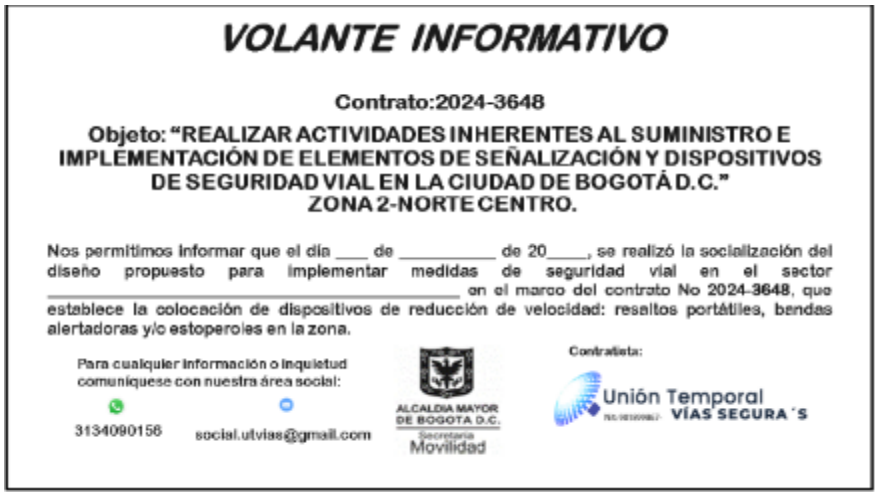
En cumplimiento de lo establecido en los lineamientos del "Instructivo Concepto Técnico para la viabilidad de implementación y/o construcción de Resaltos dentro del Distrito Capital", señalado en el numeral 3.9 del ANEXO TÉCNICO se establece que "*el contratista será responsable de realizar la divulgación, socialización o jornada informativa con la comunidad en los casos en los que el diseño incluya elementos que requieran actas de aceptación por parte de la comunidad:* ***resaltos portátiles, resaltos tipo cojín, bandas alertadoras, estoperoles de matriz cerrada.***"

Teniendo en cuenta lo anterior, según los requerimientos de implementación de obra programados, el contratista realiza las actividades de divulgación, socialización o jornada informativa, puerta a puerta en las edificaciones aledañas al tramo en el que se implementarán dispositivos de reducción de velocidad, se presenta el diseño y se explica el tipo de reducción de velocidad correspondiente.

Sin embargo, en los casos en los cuales no se encuentran ciudadanos para la entrega de la información o existe negación a recibirla o a diligenciar el acta de aceptación por parte de los ciudadanos, es decir, en los casos en los cuales no se logra el diligenciamiento del *ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD, RESALTOS PORTÁTILES, RESALTOS TIPO COJÍN, BANDAS ALERTADORAS Y/O ESTOPEROLES*, el contratista deja volante informativo, el cual incluye información base, objetivo del contrato y los datos del área social, en este volante se diligencia fecha y lugar (UPZ, dirección).

A continuación, se presenta una imagen del volante informativo elaborado por el contratista de obra:

Ilustración 1 Volante informativo gestión social contrato de obra



VOLANTE INFORMATIVO

Contrato:2024-3648

Objeto: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA 2-NORTE CENTRO.

Nos permitimos informar que el día ___ de _____ de 20____, se realizó la socialización del diseño propuesto para implementar medidas de seguridad vial en el sector _____ en el marco del contrato No 2024-3648, que establece la colocación de dispositivos de reducción de velocidad: resaltos portátiles, bandas alertadoras y/o estoperoles en la zona.

Para cualquier información o inquietud comuníquese con nuestra área social:

3134090156 social.utvias@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad

Contratista: Unión Temporal VÍAS SEGURA´S

Fuente: Componente de Gestión Social. Contrato de Obra 2024-3648.

12.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Durante el periodo del 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2025, según lo reportado por el contratista de obra, no se presentaron PQRS relacionadas con dicho contrato.

12.4 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

12.4.1 Actividades con líderes comunales y miembros de las JAC

Esta es una actividad que busca consolidar directorio y canales de comunicación que permitan en el desarrollo de las actividades, organizar reuniones de socialización e identificación de puntos de alta accidentalidad si así se requiere.

No obstante, teniendo en cuenta lo señalado en el Anexo Técnico del Contrato de Obra, esta actividad no se encuentra dentro de las funciones del trabajador social. De igual forma, el "Instructivo Concepto Técnico para la Viabilidad de implementación y/o Construcción de Resaltos dentro del Distrito Capital" establece que la socialización debe realizarse con la comunidad que se encuentra sobre el área de influencia en donde se propone implementar la medida.

12.4.2 Cumplimiento de Decreto 380 de 2015

Desde el área social del contrato de obra se presenta reporte de la contratación de personal a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, proceso 1007 de contratación a través del programa Bogotá Trabaja. Lo anterior en cumplimiento del Decreto 380 de 2015, antes Directiva 001 de 2011, con el fin de adelantar el proceso de contratación de mano de obra no calificada.

12.4.3 Cumplimiento de Política de Empleo MONC

El contratista de obra presenta soportes de contratación para el cumplimiento de la normatividad vigente, cuyo requisito corresponde al 5% de mujeres vinculadas al contrato correspondiente a mano de obra no calificada, donde la UNION TEMPORAL VIAS SEGURAS tiene una contratación de 5 Mujeres como MONC, equivalente al 7.81%.

En el Anexo 15, Informe de gestión Social, capitulo 7 se describe el cumplimiento de política de empleo.

En el Anexo 28 SSTA, se relaciona el total de personal vinculado (64 personas), de las cuales 56 personas corresponden a personal MONC.

13 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En el **Anexo 17**, se presenta la relación de las comunicaciones enviadas y recibidas durante el presente periodo informado, estas comunicaciones se realizaron en forma virtual a través de los correos electrónicos de la Entidad, Contratista de obra e Interventoría.

14 RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. Para el período comprendido entre el 11 de noviembre y el 10 de diciembre de 2025, esta Interventoría aprobó al Contratista de Obra UNIÓN TEMPORAL VÍAS SEGURA`S la Cuenta de Cobro No. 10, correspondiente a obra ejecutada por valor de **$ 644.860.963** (Seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta mil novecientos sesenta y tres pesos m/c), equivalente al **3,44%** del valor total del contrato, para el período indicado, en consecuencia, el contrato de obra presenta un valor acumulado de ejecución de **$ 8.895.918.403**, correspondiente al **47,39%** del valor total del contrato.

b. De conformidad con lo establecido en el contrato, no se autoriza el pago correspondiente a la georreferenciación de los diseños implementados en la Cuenta No. 10, por un valor de **$96.729.144**, toda vez que a la fecha no se cuenta con el aval por parte de la Entidad. Se realiza el pago de valores por aprobación de georreferenciación correspondiente a la cuenta No 9 por un valor de **$ 23.579.438,00.**

c. Para el décimo periodo de ejecución el Contratista de Obra presentó programación por un porcentaje acumulado del **34.17%,** mientras que el porcentaje acumulado de ejecución para la semana No 43 es del 47,46% del valor total del contrato de obra, es decir que a la fecha de corte del presente periodo 10 de diciembre del 2025, el Contratista presenta un avance en la ejecución del **13,29%.**

d. Esta Interventoría hace seguimiento a la programación de obra semanal, diaria y por ID´S presentada por el Contratista.

e. Los documentos que acompañan la cuenta de la Interventoría fueron revisados previamente por el abogado de la Interventoría, El Dr. Cesar Augusto Jiménez Barragán en los aspectos jurídicos y por el contador, Traccy Bonnysue León Contreras, en los aspectos financieros y contables. Así mismo, tanto el contador como el abogado participaron en el seguimiento y revisiones documentales propias del desarrollo del contrato de interventoría, de acuerdo con las funciones previstas en el Anexo Técnico de Interventoría.

15 ANEXOS

https://drive.google.com/drive/folders/1PZxD6QDFjiBOML9KRYGnsCVTfxvlSXvh?usp=drive_link

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195